

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 086

En Alhué, a diecisiete días de Noviembre el Dos Mil catorce, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión Ordinaria de trabajo, sesión Ochenta y Seis, en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 9:07 hrs. con la presencia de las siguientes personas.

SR. ROBERTO TORRES HUERTA	ALCALDE
SR. DANILO SALAZAR MORALES	CONCEJAL
SR. HUGO LAZO SEGOVIA	CONCEJAL
SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA	CONCEJAL
SR. MARIO HUERTA MORA	CONCEJAL
SR. LUIS NUÑEZ PEREZ	CONCEJAL
SRA. NANCY COFRE QUIROZ	CONCEJALA
SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.	SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TABLA:

01.- ACTA ANTERIOR

- N° 84 Entregada

- N° 85 Pendiente

02.- PRESENTACION VISITA A FRANCIA DEL CONCEJAL DANILO SALAZAR Y LA SEÑORITA BERTA HOLGADO

03.- PRESENTACION PROYECTO CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL FONDO FNDR PRESENTADO POR SECPLAC

04.- PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL

05.- VARIOS

PUNTO Nº1: ACTA ANTERIOR

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Tenemos aquí entregada el acta N°84, don Mario.

Sr. Huerta (Concejal): Aprobada

Sr. Aravena (Concejal): Aprobada.

Sra. Cofre (Concejala): Aprobada.

Sr. Lazo (Concejal): Aprobada.

Sr. Salazar (Concejal): Aprobada.

Sr. Núñez (Concejal): Aprobada.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Aprobada el acta N°84, en forma unánime, nos queda pendiente el acta N°85.

PUNTO Nº2: EXPOSICION VISITA FRANCIA POR EL SEÑOR DANILO SALAZAR Y LA SEÑORITA BERTA HOLGADO

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Bueno, pasamos al punto N°2, para que veamos la exposición.

EXPOSICION

PUNTO Nº3: PRESENTACION DE CONSERVACION DE PROYECTOS EDUCACIONALES AL FONDO FNDR PRESENTADO POR SECPLAC

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pasamos al punto N°3. Don Patricio.

EXPOSICION DE PROYECTO DE CONSERVACION PROYECTOS EDUCACIONALES. EXPONE DON PATRICIO MANRIQUEZ.

Sr. Lazo (Concejal): En la Escuela de Pichi, nosotros hemos estado ahí, está peligroso al lado del gimnasio, es como una zanja que queda ahí.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Le pusieron malla.

Sr. Lazo (Concejal): Si pero en partes se levantaba.

Sra. Cofre (Concejala): Consulta. Yo en el año 2013, hice una sugerencia de poder hermosear el comedor y poder cambiar un poquito el mobiliario de los niños, no es muy agradable estar en el comedor del establecimiento.

Sr. Patricio Manríquez (Profesional Secplac): No, se consideró lo más urgente, se habló con directores, profesores, auxiliares.

Sra. Cofre (Concejala): El mobiliario que tienen allí no es muy adecuado.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Hay se podría hablar con Secplac y hacer un PMU.

Sra. Cofre (Concejala): Incluso la iluminación tampoco, el ingreso...debería haber como un cambio en el comedor. Ahora, si uno ha andado por los diferentes establecimientos, también en el Liceo hay una parte en enseñanza básica, hay un patio por la calle 21 de Mayo por el lado de la familia Gutiérrez, que queda un pequeño patio que lo usan de estacionamiento y que se pierde y que podría dársele incluso otra estructura al comedor de los profesores de básica y es un lugar cerrado, solamente con un tragaluz y eso queda un poquito perdido. Lo otro es que en la Escuela de Hacienda Alhué, si bien no sé cómo será ahora, si habrá mejorado pero era la sala de atención del Proyecto PIE y yo no sé si se arregló, si está igual porque tenía muchas falencias, se llovía, las puertas no cerraban. Es solamente una sugerencia, no sé cómo estará ahora.

Sr. Núñez (Concejal): Acotando un poco lo que dice la señora Nancy, sigue en las mismas condiciones, la puerta no cierra, no hay mobiliario adecuado.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Don Melillán ya estuvo en el Liceo, después San Alfonso y enseguida Hacienda Alhué.

Sr. Núñez (Concejal): Incluso nosotros, yo personalmente participé de la instalación de un tabique.

Sra. Cofre (Concejala): En el Liceo, donde dice Patio de Integración, es el patio que da hacia la calle Esmeralda, qué pasa con el patio trasero, que es donde está la copa de agua, esa área se va a integrar, se va a hacer más armónica.

Sr. Patricio Manríquez (Profesional Secplac): En otro proyecto. Tratamos de dividirlo para que nos alcance la plata.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Entonces necesita la aprobación. Ya, entonces vamos a proceder a la votación para la aprobación del Proyecto de Conservación de Establecimientos Educacionales postulados al fondo FNDR. Don Mario.

Sr. Huerta (Concejal): Aprobado.

Sr. Aravena (Concejal): Aprobado.

Sra. Cofre (Concejala): Aprobado.

Sr. Lazo (Concejal): Aprobado.

Sr. Salazar (Concejal): Aprobado.

Sr. Núñez (Concejal): Aprobado.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Se aprueba en forma unánime el proyecto de Conservación de Establecimientos Educacionales postulados al Fondo FNDR. Gracias don Patricio.

PUNTO Nº4: Ordenanzas Municipales.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pasamos al punto Nº4 que son las Ordenanzas Municipales, propuestas de la señorita Johana Guzmán y la señorita María José Contreras. Las escuchamos damas.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Dentro de la propuesta de cambio en la Ordenanza Municipal, en lo que han recorrido las Inspectoras Municipales y también las consultas que han hecho algunos vecinos, que hay dos temas que tiene que ver con la contaminación acústica y también la limpieza de los terrenos, tanto interior como exterior frente a sus viviendas, que no regula la Ordenanza. La propuesta es poder incorporar estas dos temáticas a la Ordenanza Municipal para poder empezar a regularla. Entre esto está la limpieza que deben hacer los vecinos tanto al exterior como al interior, esto está contemplado en la Ordenanza de Medio Ambiente, que aún no ha sido aprobada y que está a la espera que se incorpore lo del Pladeco y lo demás por ello entraron acá, no así la contaminación acústica que no está contemplada en la Ordenanza Medio Ambiental, es por eso que aquí se detalla, hay que incorporar un artículo nueve posterior al cobro de retiro de basura y que dice:

e).-	<p>Los vecinos tienen la obligación de mantener permanentemente aseada las veredas, bandejas o aceras en todo el frente, y costados si corresponde, de los predios que ocupen, incluyendo los espacios de tierra destinados a jardines, efectuando su barrido diariamente.</p> <p>La limpieza deberá efectuarse en forma de causar el mínimo de molestias a los transeúntes, humedeciendo la vereda previamente, si fuere necesario, y repitiendo el aseo cada vez que, por circunstancias especiales, se acumule una cantidad apreciable de basuras durante el transcurso del día. El producto del barrido deberá recogerse. Por ningún motivo deberá ser dejado y/o arrojarse a la vía pública.</p> <p>Las vías públicas, colindantes a los accesos a entradas, y/o salidas de obras en construcción o demolición, deben estar libres de áridos, escurrimientos de cualquier líquido, originados en dicha obra.</p>	0.50 UTM
f).-	<p>Se prohíbe depositar escombros, residuos similares, desperdicios, podas, o despejes de jardines en sitios eriazos particulares, en lugares de uso público, bandejas y en todos aquellos lugares donde la Municipalidad no haya autorizado.</p>	0.50 UTM

Sra. Cofre (Concejala): Haber, apreciaciones, si bien es cierto los ruidos molestos y todo lo que tiene que ver con el entorno, debería estar dentro de la Ordenanza Medio Ambiental, cierto, donde se regula esa parte, pero me parece que el acopio de materiales de construcción está dentro de la Ordenanza General donde está estipulado los montos que se deben cobrar por mantener acopio de material por una obra, y eso lo vimos, está señalado, no tengo la Ordenanza en este momento, esto es por la ocupación del espacio mismo, está regulado. Ahora qué sucede si yo dejo y me llama inmediatamente la atención, hay un acopio en la calle Esmeralda desde hace cuatro meses, otro allá en el pasaje El Sauce de igual cantidad de tiempo. Eso sí va dentro de un cobro por multa, pero primero habría que ver el uso, si yo puedo pagar por ocupar el espacio por determinado tiempo y eso está, de ahí en adelante no está, cómo se regula esa parte y lo otro que me parece que no corresponde tampoco es que se acumule junto con los residuos domiciliarios. Creo que la extracción de basura es residuos domiciliarios, yo no puedo dejar lo que yo saque de mi frontis, de mi entorno, que puede ser un volumen muy grande y que

puede ocupar cuántos metros cúbicos del camión por desechos que no son domiciliarios. Este es otro tratamiento que también lo tiene que ver la Ordenanza Medio Ambiental.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Si, pero ahí se habla más que nada del pasto

Srta. María José Contreras (Asistente Social): El tema es que se amplió eso es porque, bueno, la gente también nos ha preguntado mucho de cómo lo hacen con el tema del frontis de la casa donde tienen pasto o cuando hay terreno al lado y han hablado con los dueños y no limpian y ahora está el tema de ratones y en ese sentido no tenemos mucha injerencia porque no está en la Ordenanzas y nosotros no podemos dar una respuesta, nos ha preguntado mucho la gente, entonces por eso decidimos verlo con la señorita María Eugenia y planteárselos a ustedes y ver qué respuesta damos del tema de limpieza de sitios y los frontis de las casas.

Sra. Cofre (Concejala): Yo creo que la limpieza interna la Ordenanza no lo puede regular, la limpieza externa sí.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Pero señora Nancy, qué hacemos con los sitios por ejemplo de Bernardo O'Higgins que hay ratones, cómo normamos eso o no tenemos ninguna forma de normar eso.

Sra. Cofre (Concejala): Si, hay uno en O'Higgins al lado de la familia Contreras y otro que está en O'Higgins al lado de la familia Cerda Solís, pero son internos esos sitios, hay otro medio que debería la Municipalidad en algún momento hacerlo valer como se hace en otras comunas, que son las expropiaciones por sitios eriazos abandonados o casa abandonadas.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo creo que hay que ver la legalidad primero porque debe haber una escritura de por medio.

Sra. Cofre (Concejala): Pero están abandonados, hay casas abandonadas.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Que no viva nadie no significa que esté abandonado.

Sra. Cofre (Concejala): Hay dos sitios abandonados, o sea, se toma como abandono.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Cómo se podría proceder ante el Juzgado de Policía local, expropiando eso y si está la escritura.

Sra. Cofre (Concejala): Por los años, por ejemplo, hay uno que está cerrado y el otro que está más abandonado aún que ni siquiera tiene cierre frontal casi, que es el de más abajo. Son sitios, si bien uno sabe que tienen dueño pero están en estado de abandono.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero de ahí a expropiarlo.

Sra. Cofre (Concejala): La Municipalidad de Providencia cómo ha expropiado casas abandonadas

Sr. Núñez (Concejal): Yo no sé si será tan sencillo porque es un terreno privado pero creo que aún así debe haber algo que hacer porque insisto, en el sitio de arriba en la Palma, ya la gente de la población ya se están quejando que aparecen muchos ratones, antes no había nadie y no había problema pero ahora sí.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo creo don Luís que es más fácil poner en las Ordenanzas que tienen que sacar las moras que expropiar.

Sr. Núñez (Concejal): Resulta que movieron gran parte de la pirca que había para hacer las veredas y pusieron dos alambres con unos postes pero a ellos no les importa. Pero no sé, tiene que haber una forma, algún llamado de atención ahí o acudir a la voluntad por último de que limpian.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo no sé si podremos entrar a ese terreno, hacer aseo y cobrar por último

Srta. María José Contreras (Asistente Social): En el fondo, qué respuesta le damos a la gente que nos consulta, está el tema de que hay muchos ratones, pero qué respondemos.

Sr. Huerta (Concejal): La denuncia debiera ser en el Juzgado y ellos le dicen al Municipio que entren y limpian y el Municipio después le cobra al dueño.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo estuve conversando con don Nelson el viernes ese tema y tiene que estar explícito en las Ordenanzas.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Claro, si es la tercera vez, ahí el Juzgado ordena.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Como dice don Mario, con una orden del Juzgado, entrar al terreno, hacer la limpieza y cobrar, se podrá?

Srta. Johana Guzmán (Tesorera): O simplemente si uno hace la denuncia a Carabineros, no encuentran a los dueños y ahí queda.

Sra. Cofre (Concejala): Ahora, cómo se va a ver el uso de ruidos molestos, es cierto, eso también está regulado por la Seremi de Salud y no hay un equipo para medir los decibeles, o sea, cómo vamos a cobrar, hay oídos más sensibles que otros. Creo que si por ruidos molestos vamos a cobrar, vamos a tener un arancel, también tenemos que tener ahí un equipo que mida esto.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero Carabineros a infraccionado a bastantes personas por esto y no tiene un equipo.

Sra. Cofre (Concejala): Puede que esté un adolescente escuchando música, y esté todo el día la música fuerte, puede que a mí como adulto mayor me moleste pero puede que al vecino del otro lado no les moleste porque es adulto joven. Hay diferentes criterios para interpretar el ruido molesto, desde qué hora empieza a molestar los ruidos.

Sr. Huerta (Concejal): Pero tiene que estar reflejado en las Ordenanzas porque cuando pasan multa los del Seremi de Salud, el Juez mira la Ordenanzas y dice usted está pasado y puede aplicar la multa. Eso pasó la otra vez con Espacio Zero, no se pudo aplicar nada porque no estaba regulado en las Ordenanzas.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero tiene que ser de acuerdo a la normativa vigente, no al criterio nuestro. Don Francisco buenos días, tenemos un par de dudas con el tema de las Ordenanzas. Una de ellas, es que tenemos un par de casos en la calle O'higgins de unos terrenos que están solitarios, no sé si en abandono pero hay mucho pastizal, basura, escombros, entonces tenemos una duda. Una era, que lo decía la señora Nancy, que hay comunas donde han expropiado terrenos, no sé si estas condiciones, entonces la pregunta es, qué pasa si no ubicamos a los señores dueños de esos terrenos, porque lo queremos dejar explícito en las Ordenanzas cómo lo tenemos que hacer para limpiar esos terrenos, consulta, tiene que notificarlo vía Juzgado de Policía Local, ellos tendrán que ubicarlos o Carabineros, el Municipio con una orden del Juzgado puede ingresar a limpiar el terreno, le cobramos a quién, entonces ahí tenemos unas dudas. Esto ocurre en Bernardo O'higgins pero hay otros sectores donde ocurre exactamente lo mismo.

Sr. Francisco Pino (Abogado): Para poder ubicarlo hay que recurrir o bien al Conservador de Bienes Raíces para ver quién es el actual dueño o bien a través del Servicio de Impuestos Internos, con el Rol de propiedad para ver quién aparece como dueño. En el caso de que la Municipalidad quisiera expropiar, claro, se puede pero va a tener que hacer todo el proceso de lo que significa esta expropiación, poner un valor.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero podemos expropiar si no aparecen dueños.

Sr. Francisco Pino (Abogado): Claro.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero si está inscrito a nombre de juanito pérez, por ejemplo, igual se puede.

Sr. Francisco Pino (Abogado): También puede, de hecho el estado expropia muchos terrenos para calles, estando los dueños que estén. El particular tiene un plazo para poder oponerse a esta expropiación.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero es distinto porque pueden pasar una carretera, o alguna calle pero acá es distinto, si nosotros en este minuto quisiéramos hacerlo, pero si aparece un registro en el Conservador.

Sr. Francisco Pino (Abogado): Igual lo pueden hacer. Por ejemplo, en el caso de que este terreno sea un sitio eriazo sin ningún tipo de construcciones y sea un basural en el fondo, por esa misma razón, por un tema de salubridad.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Si no aparecen?

Sra. Cofre (Concejala): Se queda el Municipio.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Cómo respondemos ante esta consulta de la comunidad, porque no está en ninguna parte

Sr. Núñez (Concejal): Pero si surte efecto el sentido, por ejemplo, el vecino que deja de manifiesto el malestar por ruidos molestos, eso sí, de repente no porque hay gente porfiada. Yo me acuerdo de un caso en particular, cuando la señora Nancy mencionó en su momento de que el local del lado ponía música muy fuerte en la noche, sobre todo los fines de semana. Yo hablé con el dueño y se acordó de que ella había reclamado que el ruido era demasiado molesto y después dijo “bueno, si tampoco es para pelear y lo voy a bajar un poco”, entonces qué es lo que pasa, bueno como ella es Concejal de la comuna, no sé qué es lo que pensó, pero sí accedió a bajarle el volumen. Entonces yo creo que de repente, sea de cortesía o como sea, que la comunidad intervenga y diga sabe qué, por la buena convivencia de los vecinos, limpie su terreno. Ya con los inspectores es más cómodo, la Municipalidad ya está trabajando en el tema, mandando cartas, llamándoles la atención a los vecinos, porque si ellas no dan ninguna respuesta, es fácil para la gente decir, no hacen nada.

Sra. Cofre (Concejala): Y lo mismo, cómo hacemos con los ruidos molestos, si está con la norma o no, si hay algún aparato para medir los decibeles, aunque esté normado o regulado en las Ordenanzas, creo que uno tiene que ser bastante objetivo y si voy a aplicar una multa de acuerdo a la normativa que regula esta norma que en este caso es de ruidos molestos si pasa de ciertos decibeles, ahora, cómo yo mido estos decibeles, aunque lo tenga en las Ordenanzas, debo tener validado para que sea efectivo, un aparato para medir los decibeles que me respalde,

porque yo vecino, puedo acusar a los inspectores de persecución si no comprueba científicamente la infracción que están cursando.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Don Francisco, acá Carabineros ha ido a fiestas particulares, que llamó un vecino X por ruidos molestos, Carabineros va una vez, dos veces y a la tercera cursa una infracción. Ahí cómo lo hacen.

Sr. Francisco Pino (Abogado): En lugares así, Carabineros nunca anda con un aparato para medir, ellos pueden llegar a las 11 de la noche o a las dos de la mañana y es exactamente lo mismo, pueden cursar la infracción.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): A eso voy yo, esa facultad la tiene Carabineros no así los inspectores municipales, entonces debe haber una normativa diferente que los faculte a ellos. Por ejemplo, si viene la Seremi de Salud a fiscalizar a la discotec tanto, a las 12 de la noche, ellos tienen que traer la maquinaria, no pueden venir así nada más.

Sra. Cofre (Concejala): Haber, a lo mejor soy más quisquillosa que eso, acá hay un alto porcentaje que trabaja por turno y por lo tanto tienen que dormir en el día, tres de la tarde, tengo sueño y el vecino está con la música fuerte o está cortando fierro, etc., y no me deja descansar, yo puedo llamar por ruidos molestos a esa hora.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): La otra vez en Santiago, cuando yo llamé a Carabineros por el tema de los ruidos, yo les consulté y me decían que era más que nada en la noche cuando en general toda la gente está descansando.

Sr. Francisco Pino (Abogado): En La Florida, el metro pasaba por la casas y también se quejaron por los ruidos molestos por las obras que estaba realizando Metro en La Florida-Puente Alto y les cursaron multas a Metro por eso mismo y a las 12 del día, no hay un horario para eso.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero aquí lo que tiene que quedar regulado es el monto del cobro. Otra cosa don Francisco, con el tema de los sitios, por ejemplo, si el Juzgado ubicó al dueño del terreno pero no lo limpió y sigue igual, lo volvieron a notificar y lo mismo, consulta, el Juzgado puede darle la facultad al Municipio para que ingrese a ese terreno y se haga cargo de la limpieza y después se le haga el cobro a ese vecino. Y si aún así el vecino no paga.

Sr. Francisco Pino (Abogado): Lo expropiamos.

Sr. Aravena (Concejal): Don Francisco una consulta, unos vecinos tienen un problema ahí en Hacienda Alhué en la cuesta están los árboles y estos topan arriba en los cables, entonces se han mandado varios oficios a Vialidad y Emel y no ha hecho los cortes y hoy día se les corta la energía

eléctrica, anteayer se les quemó un medidor y otras cosas. Entonces cómo la Ordenanza, tendría que ser el propietario donde está el árbol el que los tiene que cortar, cómo hacemos una Ordenanza para normar esto.

Sr. Francisco Pino (Abogado): El particular.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ahí CGE tiene la obligación de hacer la mantención de su cableado. Yo estuve hablando con la Dirección de Vialidad y son ellos exclusivamente, ahí, más que una Ordenanza Municipal, si ellos no hacen las mantenciones correspondientes, lo que se debe hacer es la denuncia a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Sr. Núñez (Concejal): Como ustedes saben, yo hice una denuncia a la Superintendencia de Electricidad y Combustible hace algún tiempo, saque firmas y todo eso, y la respuesta que me dieron no satisface a nadie. Me mandaron a un nuevo organismo que se creó recientemente y que se supone que ya es lo último y que se llama Comisión Presidencial por el Derecho de las Personas, ahí hay que adjuntar toda la documentación porque ellos van a obligar a la Superintendencia que emitan un pronunciamiento.

Sra. Cofre (Concejala): Ya, y dónde voy a poner la basura que yo saco, junto con la otra basura.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Acá se plantea que se prohíbe depositar todo tipo de escombros, residuos en aquellos lugares no autorizados por el Municipio, por ejemplo el estero, camino a Pichi, ahora, el Municipio, la realidad comunal, no cuenta con un lugar donde se les pueda pedir a los vecinos que pueden ir allí a depositar escombros.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): La Dirección de Obras autoriza.

Sra. Cofre (Concejala): Habría que ponerle “previa autorización de la Dirección de Obras del Municipio”.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo creo que podríamos instaurar en la comuna que nuestro camión tolva pasara una vez al mes o cada quince días por cada sector de la comuna, retirando cachureos, televisores, lavadoras, etc., entonces tenemos que habilitar un lugar o buscar un lugar donde llevar eso, que podría ser la solución para Alhué

Sra. Cofre (Concejala): Si pero eso es de otro tipo de basura que estamos hablando, que es orgánica que ayudará a la limpieza de los terrenos, donde va a haber, tierra, pasto, palos, que eso no se le puede echar al camión de la basura.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Si nosotros lográramos hacer un recorrido gratuito una vez al mes por la comuna y buscar un lugar donde poder acopiar o ir a entregar estos residuos, por ahí cambia un poco el tema. Ya, veamos puntualmente cuánto vamos a cobrar. Hay alguna propuesta señoritas inspectoras.

Srta. Johana Guzmán (Tesorera): La mínima es media UTM. Ese es el mínimo que regula la Ordenanza hasta 3 UTM.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Al señor le va convenir más pagar 21 mil pesos y que nosotros les limpiemos, vamos a tener unos 10 días a los trabajadores ahí.

Sra. Cofre (Concejala): No, son 21 mil pesos la multa más todos los gastos asociados.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya, y si después de esto, si el señor no aparece al Juzgado, ya se puede proceder con la expropiación

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Puede ser desde media a 3 UTM, que en el fondo eso lo decide el Juez no lo decidimos nosotros, porque lo que nosotros hacemos, lo citamos a Tribunales

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Entonces la consulta es, empezamos con media UTM hasta 3 UTM por la limpieza.

Sr. Huerta (Concejal): De 1 a 3 UTM.

Sr. Aravena (Concejal): 1 UTM.

Sra. Cofre (Concejala): Media UTM.

Sr. Lazo (Concejal): 1 UTM.

Sr. Salazar (Concejal): Media UTM.

Sr. Núñez (Concejal): 1 UTM.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya, 1 UTM, ahora vamos con el tema de los decibeles, el cobro. Don Mario.

Sr. Lazo (Concejal): Pero miren lo que dice la Ley “desde las 19 hasta las 21 horas, el ruido máximo es 55 decibeles. Qué significa 55 decibeles, que esté funcionando el aire acondicionado de una casa, con ese ruido del aire acondicionado ya es ruido molesto. Y después de las 21 horas hasta las 7 de la mañana, el ruido máximo son 45 decibeles que equivale al ruido de una

calle con poco tráfico, o una aspiradora, o sea, estás pasando una aspiradora y tu vecino se puede molestar. Pero esa es la Ley, es la norma.

Sr. Huerta (Concejal): 1 UTM.

Sr. Aravena (Concejal): 1 UTM.

Sra. Cofre (Concejala): Media UTM.

Sr. Lazo (Concejal): Media UTM.

Sr. Salazar (Concejal): Media UTM.

Sr. Núñez (Concejal): Media UTM.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya, Media UTM, qué otra cosa tenemos.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Haber, nos ha comentado mucho la gente, verlo en el Concejo, si existe la posibilidad de poder cambiar la señalética que está por Bernardo O'higgins, que no quede estipulado por horario sino que quede no estacionar a ninguna hora. La gente igual nos ha comentado harto y nosotros les decimos que lo vamos a plantear en el Concejo para ver si se podía cambiar que no se estacionen a ninguna hora porque en el fondo no se respetaba el tema de los horarios y también yo les quiero pedir que podamos hablar con Carabineros para que nos apoyen más en ese sentido.

Sr. Huerta (Concejal): Que sacamos con seguir regularizando si Carabineros no fiscalizan. Yo hace harto tiempo que llevo diciendo que debemos invitar al Coronel de Carabineros para exponer lo que está pasando acá en Alhué, entonces para poder ver lo que está pasando en esta comuna, invitemos al Mayor.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): El problema don Mario es que esa es la avenida principal y se estacionan a ambos lados y no dejan pasar, si se estacionaran en un solo lado, dejarían pasar a los vehículos pero de repente están estacionados en ambos lados o por ejemplo en el horario de los buses que se ponen a tocar las bocinas que no dejan pasar y encima se enojan los que están estacionados. A lo mejor nosotras como inspectoras vamos a sacar un par de partes porque en el fondo, no sacan partes ahí y por eso siguen estacionándose, entonces claro, el sentir de la gente es que pongan no estacionar en ningún horario.

Sra. Cofre (Concejala): Siendo usuaria de la calle Bernardo O'higgins, sacaron un no estacionar y no se ha repuesto, pero creo que los que se estacionan de forma permanente son los mismos locatarios, los dueños de los establecimientos comerciales. Creo que si uno empieza a regular

por ahí, ellos mismos pueden ver la forma de regular a su clientela, es más, yo no sé si ese no estacionar de la calle O'higgins cuántos metros abarca o es desde donde está el no estacionar hasta el otro, son metros, no sé cuánto después de un signo permite no estacionar. Por calle La Aguada, se estacionan por esa calle con la intersección de Bernardo O'higgins y la Aguada queda ciega, entonces si uno sale por La Aguada tiene que llegar hasta la mitad para poder girar. Se lo señalé a Carabineros la semana pasada, fueron pero no creo que haya infraccionado porque había como 5 vehículos y en 5 infracciones se demora un poquito, incluso Carabineros no pudo girar sino que hasta la mitad de la cuadra. No sé si me entienden, hay un local comercial y se estacionan por todos lados. Ahí también es un punto de conflicto esa calle.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ese es un pasaje no una calle.

Sr. Francisco Pino (Abogado): En esta calle tengo entendido que hay mucho comercio también, está la farmacia, un par de supermercado entonces no es solamente detenerse, también tiene que haber carga y descarga de camiones para el supermercado, entonces van a tener que regular eso también o cierto horario de carga y descarga y efectivamente, yo ahora venía para acá y el auto apenas pasó porque estaban estacionados en forma paralela, entendiendo que es la calle de acceso a la comunidad. Con los letreros también hay que verlo porque aparte de decir no estacionar también tiene que decir no detenerse. Normalmente en comunas de Santiago, sobretodo en Santiago Centro, Carabineros no cursa tantos partes por estacionamiento son los inspectores los que los cursan.

Sra. Cofre (Concejala): Pero uno va mas a los estacionamientos permanentes, hay algunos que se estacionan el día completo, que son los propietarios. Uno conoce los vehículos también, además son tres vehículos que están de forma permanente ahí, incluso es más, hay conductores más impaciente que están utilizando la vereda, pero yo igual lo dejaría con horario como está, porque si bien es la calle principal, también tenemos la calle principal 21 de Mayo, está el colegio y está la posta, entonces si vamos a regular, regulemos para todos, que fue lo que se hizo y creo que esa medida es buena siempre que se cumpla o se haga cumplir.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Es una buena medida, y esperar que nos vaya bien con el badén en Ignacio Carrera Pinto, porque ahí la gente de Pichi, la Población, El Asiento, todos pueden transitar por ahí.

Sra. Cofre (Concejala): Puedo hacer una pregunta, aprovechando que están las inspectoras acá y también tiene que ver con las Ordenanzas Municipales y los permisos. Dentro de las Ordenanzas quedaron estipulados los permisos a beneficio.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Si.

Sra. Cofre (Concejala): Y ese permiso a beneficio tenía que ser con un certificado médico.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Si.

Sra. Cofre (Concejala): Y solamente queda a _____ de ustedes o cuando se presenta la solicitud, cómo funciona.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Es un certificado médico actualizado donde se indica el diagnóstico, el tratamiento o la hospitalización, medicamento o examen y se anexa a la solicitud.

Sra. Cofre (Concejala): Ya y queda exenta de pago.

Sra. Johana Guzmán (Tesorera): Si.

Sra. Cofre (Concejala): Es ahí donde me queda la duda, es ahí donde se le sacó esta facultad al señor Alcalde de dejar...

Sra. Johana Guzmán (Tesorera): No, en toda la Ordenanza.

Sra. Cofre (Concejala): Y el certificado es a nombre de la persona que aparece en la solicitud.

Sra. Johana Guzmán (Tesorera): Si.

Sra. Cofre (Concejala): Eso no es transferible, o sea, yo no le puedo decir a otro que haga el baile?

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero si yo estoy hospitalizado, puede ir otra persona a hacer la solicitud.

Srta. María José Contreras (Asistente Social): Por ejemplo tenemos el caso de una guagüita que nació prematura, es evidente que puede venir la mamá o el papá. Bueno, aquí hay un tema social también y ahí uno puede ir cruzando la información también.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Señora, señorita, muchas gracias.

PUNTO Nº5: VARIOS.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Señorita Marly Placencia

Srta. Marly Placencia (_____): Buenos días, quiero reiterarles la invitación para participar en la Mesa Público-Privada que se va a realizar este 24 de noviembre en el Salón del Gobierno Regional de Santiago. Es súper importante que ustedes puedan participar porque esta instancia

uno de los por qué se hizo en Santiago, tiene que ver _____ el proceso de cada uno de los segmentos de lo que es el Paisaje de Conservación frente a las autoridades regionales, esperamos que puedan participar muchas autoridades regionales y es súper importante que ustedes también pudieran participar.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): A qué hora Es?

Srta. Marly Placencia (_____): Entre las 11 de la mañana y las 13:30 horas aprox. Se están invitando a todos los presidentes de las Juntas de Vecinos, a todos los presidentes de los APR, Comité Apícola, etc., para que podamos estar presentes desde las organizaciones de Alhué en esta importante reunión. Para ellos y para ustedes también, está disponible el bus Municipal para ese día, sale de acá a las 7:15 de la mañana y llega aprox., a las 15:00 hrs.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya, ahí nos ponemos de acuerdo, muchas gracias. Veamos los varios que tiene la señorita María Eugenia.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Está la solicitud de patente de Comercio e Inversiones _____. Ellos han estado recabando toda la documentación que se les pide tanto de Obras como del área de Finanzas. Actualmente cumplen con todos los requisitos, es el local que está ubicado en calle Esperanza, frente a la cancha de los Perales y que lleva el nombre de El Mandinga. Ellos solicitaron patente para restaurant y hotel, cumple con todos los requisitos tanto en Obras permiso de edificación, conexión al alcantarillado, conexión eléctrica, certificado de la Junta de Vecinos que está de acuerdo con el local, la identificación de ambos contribuyentes porque son una sociedad, el extracto de la escritura, la resolución sanitaria, el comprobante de pago del permiso de edificación, la declaración jurada de inhabilidad de ambos contribuyentes, certificado de antecedentes, conexión de agua potable, de número en este caso de la casa habitación, de bombero. En este caso cumple con los requisitos para poder pasar a Concejo.

Sra. Cofre (Concejala): Consulta, yo tenía entendido que por esta misma propiedad habían solicitado otra patente o a nombre de otra persona.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): La solicitud que ingresó el 28 de noviembre del año pasado es de Comercio e Inversiones _____ Ltda.

Sra. Cofre (Concejala): Cuando uno por X motivo es dueño, yo tengo una propiedad y con esa propiedad yo quiero hacer un local comercial que en este caso es de alcoholes, por eso la solicitud, si por algún motivo yo dejo de funcionar en esa dirección pero continuo pagando la patente de alcoholes y quiero instalarlo en otro local, cómo se regula eso, porque yo soy dueño

de la patente porque yo la pago entonces yo la puedo mover o no, la patente va asociada a la propiedad porque yo puedo arrendar la propiedad sin la patente si la quiero destinar a otro rubro.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Lo que yo entiendo que el tipo de patente que él pide que es de restaurant y hotel, va asociada al terreno y a la construcción que hay allí, Obras por ejemplo le solicita el certificado de edificación y que cumpla con todas las condiciones para poder funcionar por ese tipo de patente

Sra. Cofre (Concejala): Perfecto, otro caso, calle Maipú, la Casona que ahora está como pensión y pidió patente de restaurant, qué pasa con esta patente.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Pero la patente de restaurant fue años anteriores, ahí tendrían que regularizar la pensión porque también existe.

Sra. Cofre (Concejala): Claro, entonces cómo se regula.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Ahí tendría que hacerse una ____ de patente que se está usando para la cual fueron solicitada.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya entonces está toda la documentación.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Si, está toda la documentación.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Entonces necesitamos la aprobación de la patente para restaurant y hotel de Sociedad e Inversiones ____

Sr. Huerta (Concejal): Aprobado.

Sr. Aravena (Concejal): Si está todo en regla, aprobado.

Sra. Cofre (Concejala): No apruebo.

Sr. Lazo (Concejal): Aprobado.

Sr. Salazar (Concejal): Aprobado.

Sr. Núñez (Concejal): Aprobado.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Aprobado entonces por mayoría la patente. Tiene algo más.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): En relación a la consulta que se hizo nuevamente a don Rafael, respecto del nombre y pasajes de la comuna, el responde en el Memo N°258

SE LEE MEMO

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya, tiene algo más, no se le olvide el Memo para Obras sobre la extracción de áridos. Don Mario tiene varios.

Sr. Huerta (Concejal): No.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Señora Nancy.

Sra. Cofre (Concejala): Si. En el último Concejo de octubre vimos el pago de los pensionados en el sector de Cancha de Carreras la feria y el pago mismo en el estadio. Por bastantes personas que me han señalado, el lugar físico donde se pagó, estaba indecente por decir lo menos, los accesos muy poco adecuados, se nos viene el pago de diciembre, habría que reformularse el local. Habíamos solicitado qué convenio tenía el Municipio con la empresa, no sé si llegó o no, se iba a ver al día siguiente del Concejo, quería saber un poco como funcionaba pero creo que el lugar no fue del todo conveniente y si se insiste en ello, hacer una limpieza del lugar.

Sr. Huerta (Concejal): Habría que re-estudiar la posibilidad de que sea en la calle de acá deatrás, calle Maipú y así no movería la caja pagadora.

Sra. Cofre (Concejala): Por eso el convenio. El convenio es resguardo del Municipio o resguardo de la empresa que viene a pagar. Ahora, la feria funcionó perfectamente allá, dejaron todo sucio pero eso es normal, o sea, uno lo ve como normal que dejen todo sucio, sino que fue el lugar físico donde estaba la caja pagadora.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Respecto a ese tema, se hizo aseo, a mí también me llamaron en la mañana que estaba sucio, fue la señorita María José y la señora Isabel Margarita y no estaba sucio, si había unas manchas en el piso de pintura pero el día antes se limpió con cloro, se desinfectó, se hizo todo ese trabajo. Yo me reuní con la Unión Comunal de Adultos Mayores, ellos no repararon eso, lo que repararon fue que debiéramos poner unas sillas o bancas para que se sienten los adultos mayores.

Sra. Cofre (Concejala): Ya, parece que los accesos no fueron los más expeditos pero insistió en el convenio que tiene el Municipio con la empresa pagadora.

Sr. Núñez (Concejal): En relación a lo que dice la señora Nancy referente al convenio, ese día se llamó a la señora Johana y dijo bien claro que no había convenio con ellos.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Pero hagamos una cosa, invitemos a una reunión a estos señores, porque le estamos haciendo un negocio a un particular.

Sra. Cofre (Concejala): Claro, estamos moviendo funcionarios.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): De hecho ese día ellos solicitaron Carabineros y ellos son una empresa con fines de lucro.

Sra. Cofre (Concejala): Referente a la mesa de trabajo por navidad, no sé si llegó hoy día, o iba a llegar este fin de semana la nueva propuesta.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): El lunes en la tarde nos reunimos con La Araucana, ellos también prestan servicios de Navidad a fin de año. Se expusieron todas las solicitudes y eso tiene un costo de 6 millones de pesos, son una serie de actividades lo cual a mí me parece bastante bien. Hay fuegos artificiales que son alrededor de 3 millones de pesos. En total se debieran gastar alrededor de 10 millones de pesos versus los 21 millones del año pasado.

Sr. Núñez (Concejala): Una consulta Alcalde, de dónde sacaríamos las platas

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Eso lo tenemos que ver.

Sra. Cofre (Concejala): Indistintamente de ello, yo participé en esa mesa de trabajo igual me gustaría señalarle a los colegas de que había algunos que no estaban dentro de la comuna y es entendible la no participación en estos casos donde se están tomando decisiones para un evento, que podamos participar lo más que podamos porque en el fondo son decisiones sino las mesas de trabajo no están cumpliendo la labor para lo que fueron realizadas. Creo que debería haber un poquito más de cooperación porque si yo no participo mejor después me quedo calladita y acepto todo lo que venga, porque para eso son las mesas de trabajo. El otro varios es referente al 8 de Diciembre, hay alguna solicitud de la Iglesia referente a la cooperación de insumos.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Si, me reuní con la señora Juanita el miércoles o jueves y ya estamos coordinados

Sra. Cofre (Concejala): Ya, el último vario tiene que ver con las actas y específicamente hay un acta que se está firmando ahora que fue modificada el acta 83. Perfecto, el acta 83 viene con la modificación que se solicitó en la sesión 84, que se le hicieron ciertas modificaciones al acta misma, pero en el acta no viene que fue modificada, no vienen las correcciones y no solamente esta acta sino que todas las observaciones que nosotros le hacemos a un acta, no queda reflejada en un anexo del acta misma. No se refleja que está la modificación realizada y no es solamente en esta.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): Yo hago las correcciones pero al final que hago yo, tomo el acta y hago las correcciones de acuerdo a la observación que se hace, pero no así lo que dice la señora Nancy, no hay un apartado que diga estas son las observaciones.

Sra. Cofre (Concejala): Claro, entonces queda como que fue aprobada por unanimidad y que no se le hizo ninguna modificación, siento que en muchas actas hay varias modificaciones, específicamente esta que se firmó por todos los Concejales del acta 83, no dice por qué se está firmando ahora, qué modificaciones se sugirieron o qué modificaciones se le realizaron. No estaba explícito.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Gracias señora Nancy, don Roberto.

Sr. Aravena (Concejal): Un vario es la posa de árboles camino a la Cuesta, ya lo habíamos conversado, pero a ellos se le habían quemado algunas cosas, ellos decían que qué posibilidad hay que alguien del Municipio fuera a constatar

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Una cosa de CGE, ellos están en este minuto haciendo un catastro allá.

Sr. Aravena (Concejal): Y el otro varios era que vecinos de Hacienda Alhué decían que los buses seguían corriendo y ellos quieren la posibilidad de que Carabineros fiscalizara más ese tema.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Lamentablemente falta fiscalización de los organismos que corresponde y en este caso es de Carabineros y al Ministerio de Transporte. Gracias don Roberto, don Hugo.

Sr. Lazo (Concejal): Bueno, hay varias cosas que se tocaron pero el otro día en el Concejo de El Asiento cuando hubo ese problema con las dos empresas, quedamos en que como Concejo íbamos a pedir una reunión con el Ministerio de Transporte y con el Coronel o Capitán, no sé cuál pertenece a Melipilla para ver si nos falta dotación, para ver qué nos falta para que se pueda fiscalizar, porque ahora es frente al colegio de Alhué, frente al colegio de San Alfonso que los apoderados ya tienen miedo de mandar a sus hijos solos, a mí me tocó el sábado y es como lo vimos en la tele, son las dos empresas responsables, no es una más que otra. El beneficio que nos vinieron a dar era muy bueno pero al problema que nos pueden llevar, creo que puede ser mayor. Yo creo que esa reunión debiéramos pedirla luego, por lo mismo que decían las inspectoras, la fiscalización de Carabineros es escasa, quizás por el poco contingente que tienen ellos pero algo está pasando y eso lo tenemos que ver nosotros.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Ya se pidió la reunión hace como tres meses atrás con el Coronel que corresponde a la prefectura de San Bernardo. Si quiere yo le mando un oficio al Seremi de Transporte.

Sr. Lazo (Concejal): Y lo otro un poco lo que decía la señora Nancy sobre las mesas de trabajo. Pienso que las mesas de trabajo debiéramos hacerlas dentro de los Concejos los mismos días lunes porque no está dando el resultado que esperamos, más que el resultado es la asistencia. Yo creo que el día lunes después del Concejo, no soy el dueño del tiempo de los demás pero parece que es el mejor día, a veces hemos estado en Concejo hasta las 6 de la tarde y hemos logrado estar, es tedioso pero es para aprovechar los tiempos, son temas que debería involucrarnos a todos.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo estoy de acuerdo con lo que dice don Hugo, por ejemplo, el mismo tema que revisamos hace un momento las Ordenanzas Municipales, si hubiéramos hecho una mesa de trabajo, estuvimos una hora y algo, la presentación de don Danilo, entonces al final el Concejo se vuelve tedioso, también es un tema complejo para la señorita Susana que hace una Biblia, pero como dice don Hugo, tenemos que comprometernos, a mí no me complica. De hecho hoy hay una mesa de trabajo por el tema de presupuesto, yo no voy a estar por lo que les expliqué, tenemos una reunión con el Director del Servicio de Salud por el CESFAM.

Sr. Lazo (Concejal): Lo otro, la otra vez se tocó el tema de los restos arqueológicos. En qué hemos avanzado para que estos restos queden acá en Alhué, porque podemos de acá del Concejo sacar una comisión e ir a hablar a museos nacionales para recabar información, ver qué es lo que necesitamos. Quedamos de tener una reunión con la gente del museo para ver si tienen todo. Al menos yo me ofrezco.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Hagamos una reunión con ellos, señorita María Eugenia, hacer una mesa de trabajo e invitar a la gente del museo.

Sr. Lazo (Concejal): Lo de la mesa de navidad se tocó y lo otro es que yo pensé que hoy día íbamos a tener una respuesta sobre la planta que está trabajando ahí en el sector de don Rafael Prieto, porque también no hay ninguna normativa, no se respeta, no hay ni siquiera un paletero, los vehículos llegan y salen y los vehículos más chicos tienen que detenerse. A lo mejor los inspectores municipales pasaron porque iban a ir el lunes pasado. Eso era.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Gracias don Hugo, don Danilo.

Sr. Salazar (Concejal): En el sector donde vivo yo, ya están habilitadas las calles, ya están pasando los vehículos por ahí, para que se cambie el recorrido del bus. Eso era.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Gracias don Danilo, don Luís.

Sr. Núñez (Concejal): Haber, tengo dos reclamos, uno es un vecino que hace un reclamo por la atención de la posta. Dice que vino a hacerse un electrocardiograma, le dijeron que debía esperar, se aburrió de esperar porque nunca lo llamaron y se fue. El es don Humberto Elorza.

Sra. Cofre (Concejala): Hay días para tomar electro.

Sr. Núñez (Concejal): Lo habían pedido de la misma posta. Lo otro es que los vecinos de la calle Ciruelar, me manifestaron estos días atrás, todos los inconvenientes que han tenido con el cambio de nombre a Juan Gárate. Yo no sé si eso pasó por el Concejo Municipal, si se aprobó.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Se revisó eso.

Srta. María Eugenia (Secretaria Municipal): En lo que yo busqué de los archivos anteriores, no encontré nada.

Sra. Cofre (Concejala): Pero eso debe ser como del año noventa y tanto.

Sr. Núñez (Concejal): Ya, otro reclamo por parte de un vecino, don Alejandro Guzmán Rebollo, que dice que vino con su señora y su niño a la posta y no lo quisieron atender, le preguntaron si tenía Isapre o Fonasa y no lo atendieron porque él manifestó tener Isapre. No fue atendido.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Lo voy a ver con don Juan Carlos porque ellos no tienen ninguna atribución como para cobrar, deben atender a todos.

Sr. Núñez (Concejal): Y pasó una situación bien particular con el profesor de la sinfónica en la Escuela de San Alfonso, que tenía una presentación con los niños de ir a tocar y que en definitiva no se fue, entonces los niños ya habían sacado la autorización de los apoderados, fue una desilusión para ellos, los apoderados estaban bien enojados y molestos por esto.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): La señora Gloria Cerda mandó una carta de disculpas a los apoderados.

Sr. Núñez (Concejal): Y el último vario que yo tengo está referido a una situación bien compleja, que tiene que ver con la mesa de trabajo con el Departamento de Salud estuvo la directiva de la Asociación y el Director de Salud, usted no estaba, había ido a otra reunión pero el Director nos manifestó varias cosas que son más o menos graves, en relación a que él no había sido considerado para la contratación de algunas personas, que él habría manifestado que el presupuesto no estaba para contratar más personas y que usted prácticamente le habría dicho que era facultad suya. Por otro lado, él nos manifestó también en esa misma reunión, de que las

ambulancias estaban malas, de que el presupuesto de salud para la farmacia ya no estaba alcanzando y que la posta prácticamente estaba en déficit, que no había más remedios de los que estaban en stock.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Y posiblemente recursos no van a haber porque este señor no hacía las rendiciones. Don Juan Carlos fue con el equipo de la posta la semana pasada para poder hacer una revisión, sabe cuánto quedaba allá en el Servicio, más de 80 millones

Sr. Núñez (Concejal): Mencionó que se le debe a CENABAST, que es el organismo que le hace la venta de los remedios al Servicio de Salud, que se le debía una cantidad bastante abultada de millones y que CENABAST habría dicho que no iba a mandar más remedios.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Eso también es falso, lo que sí entiendo que se le debe unos millones del año 2007 ó 2008.

Sr. Núñez (Concejal): Ya, también que existía una deuda con el Centro Médico San Agustín, eso fue lo que informó él acá y lo otro que mencionó el combustible para las ambulancias para la movilización de las mismas, obviamente, entonces nosotros teníamos una reunión con la Asociación, con los funcionarios pero lamentablemente usted no pudo estar y por eso se había suspendido. Queda la inquietud, un asunto que uno dice cuánto será verdad o cuánto no será verdad. Quiero volver al punto de la calle Juan Gárate o Ciruelar, qué tendrían que hacer los vecinos, que se reponga el nombre o qué se hace.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Yo no sé si hay un acuerdo de Concejo.

Sr. Núñez (Concejal): Claro, es que la gente dice que fueron a sacar papeles y se encontraron con que la calle tenía otro nombre. Yo les dije que iba a consultar si era posible volver al nombre original para ahorrarse todas las molestias por eso que estoy preguntando qué deben hacer ellos, si se debe hacer alguna investigación, tienen que firmar una carta.

Sr. Roberto Torres (Alcalde): Tienen que traer una carta de respaldo y ojala de todos para que después no tengamos problema.

Srta. María Eugenia (secretaria municipal): Se cierra la sesión siendo las 12:34 horas.

Transcribe Acta: Susana Tapia C.

RATIFICAN CON SU FIRMA:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA

SR. DANILO SALAZAR MORALES

SR. HUGO LAZO SEGOVIA

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA

SR. MARIO HUERTA MORA

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ

SRA. NANCY COFRE QUIROZ

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)